

Hasta el viernes 12 de julio

Chile Atiende apoyará proceso de postulación a subsidio eléctrico

El IPS habilitará hasta el viernes 12 de julio todos los canales de atención de la red Chile Atiende para apoyar la postulación al subsidio eléctrico, a través de video-llamada en ChileAtiende.cl o vía telefónica.

En paralelo, el sitio web www.subsidioelectrico.cl seguirá con el proceso de postulación hasta el domingo 14 de julio a las 23:59 horas.

El Ministerio de Energía y el Instituto de Previsión Social (IPS) alcanzaron un acuerdo de colaboración para que las personas que pertenecen al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares (RSH) y que tienen dificultad para acceder a Internet o no cuentan con su ClaveÚnica puedan postular al Subsidio Eléctrico.

Estas son las siguientes modalidades:

- Presencial: En cualquiera de las sucursales de Chile Atiende a lo largo del país.

Horario de atención: 8:30 a 14:00 horas.

- Videollamada: Contacto con un ejecutivo ingresando

al sitio web www.chileatiende.cl a través de un teléfono celular o computador.

Horario de atención: 8:30 a 17:00 horas.

Telefónica: llamando a través de un teléfono fijo o celular al Call Center 101

Horario de atención: 8:00 a 18:00 horas.

Postulación

Para realizar la postulación a través de Chile Atiende, las personas deberán presentar su cédula de identidad, número de cliente de su cuenta de electricidad y un correo electrónico o número de teléfono para recibir el resultado de su postulación.

Es importante destacar que, a partir de esta semana, es posible agregar en el formulario de postulación un número de teléfono móvil, en el que caso de que la persona no cuente con un correo electrónico de contacto.

